

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**1314 Extracto de la Resolución de 11 marzo de 2024 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la cualificación y recualificación de profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Next Generation EU, componente 20, C20.I01.P04, CID 298, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el año 2024.**

BDNS (Identif.): 748418

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748418>)

#### **Descripción de la convocatoria.**

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria tendrán como finalidad la financiación de proyectos de formación, dirigidos a personas trabajadoras ocupadas o desempleadas, que necesiten cualificarse o recualificarse en el desarrollo de capacidades y empleos verdes o digitales, encuadrados en determinados sectores estratégicos.

#### **Primero. Beneficiarios.**

Podrán acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones concedidas en la presente convocatoria, las empresas o entidades detalladas en el artículo 2 de la Orden de Bases.

#### **Segundo. Objeto.**

La presente resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia no competitiva, las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación compuestos por acciones formativas de educación no formal que permitan a las personas trabajadoras participantes, mejorar su cualificación en determinados sectores estratégicos y, en su caso, alcanzar un posterior reconocimiento de sus competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional o por vías de formación no formal.

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

Será de aplicación a esta convocatoria regional de concesión de subvenciones públicas, la orden de 18 de mayo de 2022 (BORM n.º 116, de 21 de mayo de 2022) por la que se aprueban las bases reguladoras para la formación en cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación,



Transformación y Resiliencia, componente 20, C20.I01.P04, CID 298, modificada mediante la Orden de 27 de febrero 2024 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM n.º 51, de 1 de marzo de 2024).

**Cuarto. Cuantía.**

El importe total convocado es de 2.257.293 euros

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.